



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PANCORBO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 29 de enero de 2013, aprobó, con carácter inicial, el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2013, por un importe de 1.200.000,00 euros en ingresos y en gastos, el cual presenta equilibrado y cumple el requisito de estabilidad presupuestaria.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos número 32, de fecha 15 de febrero de 2013, y durante el periodo de exposición pública indicado no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 20.3 del referido R.D. 500/90 y 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2013, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	PESO
INGRESO		2013	ESPECIFICO
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	400.100,00	33,34%
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.000,00	1,25%
CAPITULO III	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	104.100,00	8,68%
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	370.675,00	30,89%
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	138.300,00	11,53%
TOTAL INGRESOS OPERACIONES CORRIENTES		1.028.175,00	85,68%
CAPITULO VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	104.825,00	8,74%
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	66.000,00	5,50%
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE CAPITAL		170.825,00	14,24%
INGRESOS NO FINANCIEROS (Cap. I-VII)		1.199.000,00	99,92%
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00	0,08%
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
INGRESOS FINANCIEROS (Cap. VIII-IX)		1.000,00	0,08%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		1.200.000,00	100,00%



ESTADO DE GASTOS

CONCEPTO GASTOS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	PESO
		2013	ESPECIFICO
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	324.800,00	27,07%
CAPITULO II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	474.100,00	39,51%
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	15.100,00	1,26%
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.500,00	4,46%
CAPITULO V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00%
TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES		867.500,00	72,29%
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	297.500,00	24,79%
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE CAPITAL		297.500,00	24,79%
GASTOS NO FINANCIEROS (Cap. I-VII)		1.165.000,00	97,08%
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00	0,08%
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	34.000,00	2,83%
GASTOS FINANCIEROS (Cap. VIII-IX)		35.000,00	2,92%
TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS		1.200.000,00	100,00%

Asimismo, se expone, seguidamente, la relación de personal al servicio de este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

A) Plazas de funcionarios:

1. Altos cargos (Alcalde).
1. Secretaría-Intervención (agrupada). (Cubierta por concurso).
1. Auxiliar-Administrativo. (Cubierta).

B) Personal eventual de confianza:

1. Asesor Planificación Ganadería.

C) Personal laboral fijo:

1. Administrativo-Encargado de Informática. (Vacante).
2. Oficiales 2.^a de Oficio. (Vacante).
1. Limpiador/a-Peón. (Vacante).
1. Cuidador de caballos. (Vacante).

D) Personal laboral eventual:

1. Otros Servicios-Suplencias.
3. Bolsa de trabajo. (Peones varios servicios).



Según lo dispuesto en el artículo 171 del TRLRHL, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pancorbo, a 6 de marzo de 2013.

El Alcalde,
Carlos Ortiz Caño